AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE HERNAN MERA TOSNE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	76.333.205	CONTRATO No.	663-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En cuanto al desarrollo de las actividades contractuales de este periodo, y como parte del cierre de vigencia se tiene en cuenta que no ha sido determinado un lineamiento específico para la elaboración de la hoja de ruta, puesto que se está aún en un periodo de transitoriedad definido a través de instancias jurídicas como la resolución 2106 que decreta desde la Dirección Nacional extender dicho periodo hasta 31 de diciembre de 2022, tiempo en el cual se espera surtan los criterios y lineamientos para la construcción de la hoja de ruta o la instancia que determine el accionar. En consecuencia, las actividades se enmarcaron en acciones concertadas con la población propiciando espacios de atención a la población lo cual podría acercarse a instancia de atención psicosocial de acuerdo con la resolución que regula dicho acompañamiento. La atención se torna en este escenario a evaluar aspectos generales evidenciado que a la fecha se cuenta con una población actualmente de 67 personas entre las cuales se atienden 57 hombres y 10 mujeres todas estas personas están fidelizadas a la fecha del informe se cuenta con un promedio de atención del 99% de atención presencial las cuales comprendieron visitas al territorio concertando espacios de atención y evaluación de las actividades desarrolladas durante el año. En esta medida, se hizo alusión a las acciones desarrolladas en esta vigencia las cuales buscaron dinamizar espacios educativos, productivos, de salud e impulso de acciones comunitarias que procurando por el bienestar de la población en el municipio buscando mecanismos autónomos que permitieron afianzar el proceso, Además, se acompañaron espacios de cierre de procesos formativos en el marco de lo proyectado para este año. De otro lado, se hizo énfasis en las generalidades del proceso incentivando a la participación de las PR en las dinámicas y actividades de reincorporación en el territorio como un ejercicio que propone acciones de fortalecimiento de iniciativas locales y colectivas.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	De acuerdo al desarrollo de las actividades de cierre, se cuenta con un ejercicio de acompañamiento anclado a la Reincorporación a largo plazo por lo que no se cuenta con población en reincorporación temprana, lo que implica que las acciones se enmarcan en atención a la población de 67 PR la cual ya desarrolló el ejercicio de reincorporación temprana comprendido así, 24 meses en su ejercicio inicial los cuales están transitando en el proceso de reincorporación a largo plazo y afianzando un ejercicio encaminado hacia la sostenibilidad de una ruta que se espera permita el tránsito por los diversos componentes.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Las acciones desarrolladas en este periodo tienen en cuenta el cierre de espacios de formación de personas vinculadas en diversas actividades desarrolladas en territorio partiendo de los acuerdos y proyecciones que se fijaron para esta vigencia, en este sentido se logró vinculación de población en diversos escenarios cumpliendo con los compromisos de asistencia y participación lo cual ratifica y responde a los esfuerzos institucionales de gestión de ofertas que llegan al territorio, así se logró dar impulso a la formación en mecánica de motos donde se vincularon 12 personas del proceso que a su vez culminaron su formación académica en el modelo de educación Tejiendo Saberes, esta formación se desarrolló en San Antonio, de otro lado se acompañó la finalización a las actividades de atención de familiares, hijos y comunidad vinculados em la estrategia de acompañamiento a menores en edades de los 6 a los 17 años ejecutado por el socio implementador EUONIA SAS a través del convenio 1144 de 2022 mediante el cual se vincularon 34 niños y niñas y 28 adolescentes y al momento culmino el ejercicio con la implementación de 32 encuentros de atención, además se acompañó la entrega de certificados del modelo de educación Tejiendo saberes ante lo cual se confirmó la vinculación de 28 PR culminados en su ciclo de formación académica en Pueblo Nuevo. Estos espacios vincularon tanto para personas del proceso como de comunidad y tienden a ajustarse a las características territoriales y culturales de cada territorio así mismo se dan orientaciones en el territorio para mantener la población fidelizada buscando que el cierre de esta vigencia se vea fortalecida la participación en escenarios comunitarios desde y con el apoyo de actores del territorio.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	En cuanto a las actividades de promoción y fomento de acceso a la población y sus grupos familiares a ofertas institucionales tanto privadas, públicas y de otro sector se contó con escenarios de acompañamiento en el marco de las actividades formativas donde participan personas del proceso y comunidad teniendo en cuenta las necesidades e intereses formativos en los territorios, para ello se ejecutó a cabalidad la estrategia de atención para NNJA en edades de los 6 a los 17 años orientado por EUONIA a través del convenio 1144 de 2022 mediante el cual están vinculados 34 niños y niñas y 28 adolescentes y al momento participaron de los 32 encuentros de atención en el AETCR San Antonio, además de la ejecución de espacios formativos que generaron gran impacto en el territorio permitiendo fortalecer el escenarios educativos, las apuestas productivas y el componente de familia, así mismo, los espacios de formación para el trabajo fortalecieron escenarios de lo productivo y demás acciones que se desarrollan en pro del bienestar de la población, con las acciones de inclusión de comunidad y familiares de las PR se motivó a la población a fortalecer capacidades organizativas y productivas en los territorios, por ello se hizo énfasis en la promoción de escenarios de formación articulados con comunidad a fin de afianzar las gestiones en el territorio y posicionar la entidad como mediadora en estas iniciativas.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE HERNAN MERA TOSNE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	76.333.205	CONTRATO No.	663-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el marco del proceso de acompañamiento y de atención de la población en el municipio de Caldono, se adelantaron acciones articuladas con actores institucionales promoviendo acciones de gestión y focalización de personas para las actividades formativas, educativas, participación en espacios de salud y demás acciones tendientes a fortalecer los escenarios de reincorporación en el territorio. Con estas acciones se garantizó la permanencia y continuidad en el ejercicio de reincorporación de cada una de las PR vinculadas al proceso durante esta vigencia, en esta medida es importante mencionar que la población se deja fidelizada y motivada en acceder a espacios formativos desde escenarios de participación tanto en lo productivo, educativo y comunitario contribuyendo en la dinamización del proceso evidenciando el compromiso constante como respuesta y garantía a un proceso exitoso en el territorio que evidencia un margen alto de población activa por lo que es clave mencionar que los espacios de gestión de ofertas educativas tanto de FA como de FPT a través de programas que se adelantan año tras año en el territorio afincando la motivacion a la población y sus familias, además se espera nutrir con el apoyo de la comunidad y demás actores de orden local y regional.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En cuanto a la dinamización de procesos de reconciliación desarrollados en el territorio y como ejercicios impulsados y promovidos desde la entidad se tiene como punto de partida la participación en diversos escenarios comunitarios desde los cuales se han fortalecido de capacidades sociales a través de la convergencia de actores como Excombatientes, Victimas y comunidad, esto como evidencia de experiencias desarrolladas en vigencias anteriores en territorio que a través de iniciativas comunitarias con fuerte incidencia de la ARN que han aportado resultados como el desarrollo de modelos comunitarios y el proyecto de Fortalecimiento del Tejido social ejecutado el año anterior que de algún modo se posicionan como acciones referentes para nuevos ejercicios a desarrollar en el municipio. En este escenario y con la participación de la ARN que en conjunto con la población se ha logrado el fortalecimiento colectivo y comunitario desde la propuesta de impulso de una ruta de reincorporación colectiva desarrollada con el colectivo de la Cooperativa COOMEEP. Es importante mencionar que Caldono es un escenario de confluencia de oferta institucional en el cual se sitúan diversos actores y oferta de orden nacional al igual que organizaciones de orden internacional ha permitido el aumento de capacidades y capital social en la cual la población firmante y comunidad en general ha sido beneficiada, parte de dicha trazabilidad permite desarrollar espacios comunitarios en aras de aportar al aumento las capacidades y habilidades en el plano comunitario, por ello es evidente acciones constantes en territorio que promueven la vinculación de personas del proceso y sus familias a ejercicios comunitarios que denotan gran confluencia de comunidad dando garantía a los espacios de reconciliación en el territorio, de igual modo desde lo planteado en el marco del proyecto colectivo de vivienda en Santa Rosa se dinamizan espacios de trabajo comunitario con las personas beneficiarias del proyecto.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	En el marco de las actividades de atención y acompañamiento a la población en el municipio de Caldono, se logra evidenciar que para este periodo y como cierre de vigencia de atención se desarrollaron de manera presencial espacios de atención de acuerdo con los cronogramas establecidos y concertados con la población. Las atenciones corresponden a espacios colectivos e individuales bien sea como apoyo a jornadas de vinculación a ofertas tanto de FA o FPT u otros espacios de atención colectiva que coordinados con algunos liderazgos responden a las estrategias de atención, de igual modo se hizo énfasis en aspectos generales de la atención sujetos a la política de Reincorporación agenciada por la ARN y en especial al cierre de las acciones adelantadas con ello ha sido posible realizar un ejercicio de atención que ronda el 99% de población atendida con una evidente marca de atención con los códigos de educación, familiar y psicosocial y productivo invitando a la vinculación de personas para la ejecución de formaciones en el territorio con las atenciones localizadas se logra sostener el flujo de participantes aunado a un ejercicio de fidelización que permite dar garantía de las actividades; las fechas de atención en este periodo fueron: el 1,8, y 10 de diciembre en Pueblo Nuevo y 5 de diciembre en el Resguardo Indígena de Pioya, así mismo se tramitaron atenciones en cabecera municipal.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Como parte del desarrollo de las actividades contractuales y con relación al cierre de esta vigencia, en este periodo se realizó la atención a personas del proceso y al interior del equipo Caldono se definieron algunas acciones a desarrollar en los próximos periodos de atención incentivando al fortalecimiento de la articulación institucional y de actores locales conociendo avances, apuestas y acciones en materia de salud, educación y demás aspectos de la ruta, Así mismo se identificó población participante de ofertas formativas promoviendo la continuidad tanto en el modelo de educación Tejiendo saberes donde participan 28 PR como aporte a la meta en FA y ejercicio de cierre de formaciones para el trabajo que deja un balance al cierre de unos 40 PR en espacios en conjunto con la comunidad, de igual modo se permitió realizar proyecciones frente ofertas que permitan vincular PR en planes y programas locales desde acciones de articulación con la secretaria de Agricultura del municipio todo de la mano en vincular el enfoque diferencial étnico y de género como un eje transversal que sitúa las acciones en el contexto y permite hacer un ejercicio consciente, concertado articulado hacia las dinámicas socioculturales del territorio, en esta medida las articulaciones son claves y continuas a fin de mantener los vínculos y las alianzas sectoriales tendientes a fortalecer el ejercicio y las dinámicas de reincorporación en el territorio.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	En cuanto al trámite de esta obligación, se menciona que las PR asistieron en una fecha anterior a espacio de socialización por parte de la JEP en el AETCR Santa Rosa en cuanto se dio a conocer los lineamientos de este componente, no obstante, se esperan próximas orientaciones que permitan el accionar en el territorio y se logren identificar los Trabajos, Obras o actividades en clave de la reconciliación y reparación en los territorios adelantados por la población compareciente en la JEP y se esperan lineamientos para la implementación de los TOAR. Em otra instancia se abordaron espacios de fortalecimiento en temas de seguridad con el acompañamiento de parte de la oficina jurídica al AETCR de Santa Rosa con quien se abordaron dudas y temas referentes a la seguridad.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE HERNAN MERA TOSNE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	76.333.205	CONTRATO No.	663-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Como parte del componente misional y de gestión administrativa que se desarrolla desde el rol como profesional de acompañamiento se tiene que para este mes se registraron oportunamente y eficazmente las atenciones desarrolladas durante el período relacionadas de la siguiente forma: 41 PR con registro de atención PSICO_5 para un porcentaje del 61%, 18 PR con registro de atención EDU para un porcentaje del 27%, 2 PR con registro de atención FAM para un porcentaje del 3%, 2PR con registro de atención en comunitario para un porcentaje del 3% y 4 PR con código de sostenibilidad económica para un porcentaje del 6%, esto como una actividad que evidencia el registro de atención validados en plataforma los cuales permiten evidenciar el acompañamiento y atención de la población; para este cierre de período comprende un total de 67 personas en proceso de reincorporación asignadas y activas en plataforma, como complemento a la atención presencial se realiza ejercicio de acompañamiento telefónico los cuales quedan registrados en SIRR, además de ello en ocasiones asisten con los compañeros en otros espacios lo cual complementa su atención.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE HERNAN MERA TOSNE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	76.333.205	CONTRATO No.	663-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Como parte de la gestión administrativa qué mes a mes surte efecto y es evidencia en el ejercicio de atención y acompañamiento de la población se logró dar trámite a las planillas de asistencia psicosocial generadas durante el período de atención y cierre con u tramite de 6 planillas entregadas en físico como parte del ejercicio de atención en territorio con un total de 75 asistencias registradas las cuales reposan en la oficina de gestión documental con su respectivo FUID, se realizó el carguen en plataforma y se tramito actualización de la matriz de reincorporación y demás documentos que se atendieron y se tramitaron en los días del periodo de atención, este ejercicio se viene desarrollando a través del cargue en carpeta compartida donde se evidencia los trámites documentales y la gestión documental generada durante el período de atención.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Como parte de las actividades de cierre de vigencia y entrega final del contrato se asiste a espacio de balance de las acciones misionales la cual queda sustentada bajo acta de entrega de la fecha del 15 de diciembre El día 16 de diciembre se asiste a la oficina del GT Cauca para hacer entrega documental y de bienes suministrados para la ejecución del contrato con ello se deja en evidencia la finalización de las actividades relacionadas en el objeto contractual.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Las actividades relacionadas en el período de este informe y como parte del cierre comprendieron la realización de espacios de lectura sobre los protocolos determinados frente a la emergencia de salud relacionados con las nuevas directrices para la atención, los lineamientos jurídicos para casos de gestión riesgo, resolución 2106 de lineamientos de atención y regulación del periodo transitorio y el trámite documental en este periodo, así mismo se refuerza en algunos conceptos claves en el acompañamiento que rigen los parámetros que determinan la política de Reincorporación entre ellos la resolución 4309 que define la ruta de reincorporación, participación en espacios de reunión y fortalecimiento para el diseño de la ruta de reincorporación colectiva. Los espacios de documentación y apropiación de procedimientos técnicos y operativos son herramientas para el abordaje de los instrumentos de caracterización, de igual modo se asumieron las orientaciones sobre cada componente adoptando procedimientos para atender situaciones en terreno para el cierre de la vigencia
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Se cargó en SECOP II la garantía única establecida. 2) Se realizaron desplazamientos en el mes No aplica. 3) Se suministró a la supervisora toda la información y colaboración requerida; 4) No se presentaron observaciones y requerimientos; 5) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato; 6) Se actuó con lealtad y buena fe durante lo corrido del periodo contractual; 7) No se presentaron comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía en el equipo de trabajo; 8) Se utilizó los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y se ejercieron las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales; 10) Se remitio examen pre-ocupacional; 11) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia de la Entidad; 12) Se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER; 13) Se recibió y tiene en custodia un computador portátil. 14) No aplica; 15) No aplica; 16) Se rindió en forma oportuna la información solicitada por la supervisora del contrato y se participó o elaboró aquellos informes dentro del ámbito del objeto contratado; 17) No aplica; 18) Se ha dado buen manejo a toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato; 19) Se verificó la efectiva afiliación a la ARL, por parte de la ARN; 20) Se utilizaron los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipo de cómputo asignados para apoyar las actividades contractuales; 21) Se consultó el instructivo del SG-SST implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 22) Se presentó el Informe mensual de actividades del periodo respectivo, para aval de la supervisora del contrato. 23) No aplica. 24) Se entregó el acta de asignación y/o devolución de bienes. 25) Se ha cumplido con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información. 26) se adoptan medidas de autoprotección Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por parte de la ARN; 27) Se mantiene actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos; 28) se Cumplio con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

JOSE HERNAN MERA TOSNE

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 16/12/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co